

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **031**

Fecha Estado: 23/02/2024

Página: **1**

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|-------------------------|------------------|------------------------------------|------------------------------------|--|------------|-------|-------|
| 05001310501820150114200 | Ordinario | JESUS EMILIO OSORIO AGUDELO | ALAMBRES Y MALLAS S.A. | Auto pone en conocimiento Se hace necesario reprogramar la diligencia, por lo que se fija como nueva fecha el 03 de julio de 2024 a las 8:30 pm. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/20781343 . SEC | 22/02/2024 | | |
| 05001310501820150123800 | Ordinario | CARLA SANTAMARIA | COLPENSIONES | Auto ordena archivo definitivo del proceso. E1 | 22/02/2024 | | |
| 05001310501820160057600 | Ordinario | JAIRO DE JESUS DEL RIO RINCON | COLPENSIONES | Auto ordena entregar títulos Se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho por cuenta del presente proceso, que deberá pagarse a la sociedad apoderado(a) de la parte Demandante. OF2 | 22/02/2024 | | |
| 05001310501820170068900 | Ordinario | ISAIAS ANTONIO BOLIVAR MARTINEZ | SOCIEDAD SPARTA MINERALS S.A.S. | Auto requiere Se requiere nuevamente a la parte demandante para que allegue constancia de la comunicación de la designación vía correo electrónico o por el medio más expedito al curador Ad Litem designado para representar los intereses de CI CARMINALES S.A., para lo cual se otorga el término perentorio de diez (10) días, so pena de dar aplicación a la consecuencia dispuesta en el parágrafo del artículo 30 del CPTSS. OF2 | 22/02/2024 | | |
| 05001310501820190020600 | Ordinario | ELIO FABIO CASTAÑO OSPINA | COLFONDOS | Auto ordena entregar títulos Se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho por cuenta del presente proceso, que deberá pagarse a la sociedad apoderado(a) de la parte Demandante. OF2 | 22/02/2024 | | |
| 05001310501820190024100 | Ordinario | JUAN FELIPE CHARRY ESCOBAR | JEISON ARLEY CASTRILLON ARENAS | Auto ordena archivo Se resuelve Ordenar el ARCHIVO DEFINITIVO del expediente, previa cancelación del registro pertinente. OF2 | 22/02/2024 | | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|-------------------------|------------------|--------------------------------|--|---|------------|-------|-------|
| 05001310501820190062900 | Ordinario | WILLINTON CABRERA CAICEDO | CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO DE INGENIERIA S.A.S. | Auto requiere Observa el Despacho que mediante auto del 10 de agosto de 2023, se requirió a fin de que se diera tramite al oficio dirigido a la firma interventora CONSTRUCTORA JAIME URIBE S.A.S, sin que a la fecha se observe respuesta al mismo, en consecuencia, se ordena librar y remitir nuevamente el oficio por Secretaría. Se concede el término de diez (10) días hábiles a partir del recibo de la comunicación para dar respuesta, so pena de incurrir en las sanciones previstas en el artículo 58 de la Ley 270 de 1996. Igualmente se requiere a la parte demandante para que efectúe todas las acciones tendientes a obtener respuesta al mismo con el fin de dar continuidad al proceso. OF2 | 22/02/2024 | | |
| 05001310501820190065800 | Ordinario | CARMENZA CADAVID LONDOÑO | COLPENSIONES | Auto decreta práctica pruebas oficio A la fecha se observa respuesta allegada por la FUNDACIÓN MEDICO PREVENTIVA y de la FIDUPREVISORA al oficio que fuera dirigido al FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, por lo anterior, se incorporan dichas respuestas al plenario en los documentos 45 y 47 del expediente digital respectivamente y se pone en conocimiento de las partes, para los fines que estimen pertinentes (Ver auto). Se ordena oficiar a Secretaria de educación de Itagüí en los mismos términos. Líbrese y envíese por Secretaría el oficio correspondiente, e igualmente se insta a la parte demandante para que mediante su apoderado de trámite a los mismos y efectúe todas las acciones necesarias tendientes a obtener la respuesta. OF2 | 22/02/2024 | | |
| 05001310501820190066700 | Ordinario | MARIA DEL PILAR CRUZ ORTEGA | COLPENSIONES | Auto ordena entregar títulos Se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho por cuenta del presente proceso, que deberá pagarse a la sociedad apoderado(a) de la parte Demandante. OF2 | 22/02/2024 | | |
| 05001310501820210011600 | Ordinario | MARIA DORIS RINCON ARBELAEZ | COLPENSIONES | Auto pone en conocimiento Teniendo en cuenta la solicitud del 7 de febrero de 2024 (Documento 28 del expediente digital), de entrega de título judicial a su nombre, elevada por el abogado Daniel Felipe Barreneche Zapata, se remite al Auto proferido por este Despacho el 25 de enero de 2024, notificado por estados N° 11 del día 26 del mismo mes y año, mediante el cual se ordenó la entrega de los dineros que se encuentran consignados al apoderado de la parte demandante abogado Daniel Felipe Barreneche Zapata, mismo que a la fecha de la nueva solicitud ya se encontraba ejecutoriado, evidenciándose que no obran nuevos depósitos judiciales a favor. OF2 | 22/02/2024 | | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|-------------------------|------------------|---|--|--|------------|-------|-------|
| 05001310501820210013100 | Ordinario | GONZALO DE JESUS VELEZ VILLEGAS | COLPENSIONES | Acta audiencia Se efectua la audiencia consagrada en el artículo 77 CPTYSS. Se toman medidas de saneamiento. Se corre traslado del dictamen pericial por el término de tres (3) días. Se fija como fecha para que tenga lugar la audiencia de Trámite y Juzgamiento para el día 22 DE JULIO DE 2024 A LAS 8:30 A.M. OF2 | 22/02/2024 | | |
| 05001310501820210013100 | Ordinario | GONZALO DE JESUS VELEZ VILLEGAS | COLPENSIONES | Auto pone en conocimiento En virtud de lo establecido en el artículo 285 del CGP, aplicable por analogía al procedimiento laboral, se procede a aclarar que la fecha y hora para llevar a efecto la audiencia prevista en el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, es el día 23 DE JULIO DE 2024 A LAS 8:30 A.M. y que el link para acceder a la misma será el siguiente: https://call.lifeseizecloud.com/20780583 . OF2 | 22/02/2024 | | |
| 05001310501820210018200 | Ordinario | PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DE CAPRECOM LIQUIDADO | DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DE ANTIOQUIA | Auto requiere Previo a decidir el recurso de reposición interpuesto, se requiere al abogado JAVIER LEONARDO MUNERA MONSALVE, para que allegue el poder que lo faculte para actuar en calidad de Apoderado del Departamento de Antioquia, el cual debe ser remitido desde el correo electrónico del demandado, esto es, el que se encuentre allí registrado como correo de notificaciones judiciales, al del apoderado, y este último debe coincidir con el inscrito en el Registro Nacional de Abogados o allegar el poder completo con presentación personal, toda vez que en el mismo no se observa ni con la presentación del recurso, ni de la adición al mismo y tampoco en escrito aparte. OF2 | 22/02/2024 | | |
| 05001310501820210035300 | Ordinario | ENNIE JOE MORALES LOPEZ | RAMIRO GERMAN MELO ROSERO | Auto requiere Se requiere a la parte accionante para que efectúe los trámites pertinentes para notificación del demandado, y allegue al Despacho la constancia de haberla efectuado en el término judicial de diez (10) días, so pena de dar aplicación a la consecuencia dispuesta en el parágrafo del artículo 30 del CPTSS. OF2 | 22/02/2024 | | |
| 05001310501820220005100 | Ordinario | EMILCEN LOPEZ CARDENAS | COLPENSIONES | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se resuelve ADMITIR la contestación a la demanda presentada por el MUNICIPIO DE MEDELLÍN, este Despacho considera que cumple con los requisitos formales exigidos por el artículo 31 del CPTSS modificado por el artículo 18 de la ley 712 de 2001. RECONOCER personería. FIJAR como fecha para llevar a efecto la audiencia prevista en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social el día 10 DE JULIO DE 2024 A LAS 8:30 A.M. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifeseize a través del siguiente vínculo: https://call.lifeseizecloud.com/20780834 OF2 | 22/02/2024 | | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|-------------------------|------------------|------------------------------------|--------------------|--|------------|-------|-------|
| 05001310501820220007300 | Ejecutivo Conexo | ATANAEL JIMENEZ | PORVENIR | Auto pone en conocimiento depósito judicial por el total de las agencias en derecho del presente proceso ejecutivo.se exhorta a la demandada para que precise acciones positivas tendientes al cumplimiento de la obligación que se encuentra aún pendiente. E1 | 22/02/2024 | | |
| 05001310501820220012200 | Ordinario | JAIME LEÓN JIMENEZ LOAIZA | COLPENSIONES | Auto ordena emplazar Se resuelve solicitudes. Ordena vincular empleadores y Notificar. Ordena emplazar y comunicar al curador la designación. Admite contestaciones (Ver auto). OF2 | 22/02/2024 | | |
| 05001310501820220025900 | Ordinario | FERNANDO CORTES | COLPENSIONES | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia En atención a que fue programada una audiencia en un proceso especial de fuero sindical, el día 26 de febrero de 2024 a las 8:30 a.m., fecha para la cual estaba programada la audiencia en el presente proceso, debe reprogramarse la audiencia que se encontraba fijada, en consecuencia, se fija como nueva fecha para llevar a efecto la audiencia prevista en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social el día 3 DE JULIO DE 2024 A LA 1:30 P.M. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/20780785 . Se incorpora al plenario respuesta al oficio dirigido al JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR, en el documento 14 y carpeta 20001333300820220001900 del expediente digital y se pone en conocimiento de las partes, para los fines que estimen pertinentes. Link (Ver auto). OF2 | 22/02/2024 | | |
| 05001310501820230002100 | Ejecutivo Conexo | JORGE ENRIQUE PARADA | PORVENIR SA | Acta audiencia En la fecha se llevo a cabo la audiencua del art. 372 del CGP. Se decreto prueba de oficio a cargo de COLPENSIONES. Se fija fecha para llevar acabo la audiencia de tramite y juzgamiento para el 23 de mayo de 2024 a las 03:30 p.m. Las partes y sus apoderados podrán ingresar a la audiencia programada en el siguiente link: https://call.lifesizecloud.com/20782866 (Copiar y pegar en el navegador) E1 | 22/02/2024 | | |
| 05001310501820241002000 | Tutelas | LUIS LEONARDO REVILLA GOMEZ | INTERCOLOMBIA S.A. | Auto concede impugnación tutela Por estar en el término legal SE CONCEDE la impugnación presentada por la parte accionante. Se ORDENA la remisión de las diligencias al Honorable Tribunal Superior de Medellín, para que surta el trámite conforme a lo ordenado por el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.E-2 | 22/02/2024 | | |
| 05001310501820241002200 | Tutelas | GABRIEL EDUARDO MEDELLIN FLOREZ | UARIV | Auto concede impugnación tutela Por estar en el término legal SE CONCEDE la impugnación presentada por la parte accionante. Se ORDENA la remisión de las diligencias al Honorable Tribunal Superior de Medellín, para que surta el trámite conforme a lo ordenado por el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.E-2 | 22/02/2024 | | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|------------|------------------|------------|-----------|-----------------------|------------|-------|-------|
|------------|------------------|------------|-----------|-----------------------|------------|-------|-------|

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/02/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

INGRI RAMÍREZ ISAZA
SECRETARIO (A)